MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-05-03 02:28:59 172 cm2
Página: 2
$23,353.15 1/1

DUDA RAZONABLE

CARLOS PUIG

@puigcarlos

La gran provocación

El nombramiento de Evelyn Salgado, hija del sancionado Félix Salgado Macedonio, como la candidata a gobernar el estado de Guerrero por parte de Morena es el mejor retrato de un partido, un movimiento y un gobierno que anunciando una transformación lo que más disfruta es la provocación. Y no, no son lo mismo.

La decisión tomada el año pasado de que Salgado Macedonio sería gobernador solo fue reforzada, para provocar, cuando se hicieron públicas las acusaciones de abusos sexuales del ex alcalde de Acapulco. Después, las decisiones del partido hicieron que se le sancionara por el INE y después por el Tribunal. a lo que Morena y el Presidente reaccionaran todavía peor y la semana pasada completaron la obra.

Con una serie de encuestas amañadas, hechas para dar el resultado ordenado por quien de verdad decide en Morena, es una burla a tantas cosas que parecen lo que es: una gran simulación. Es también un acto político cuya intención y consecuencias tienen mucho más que ver con la confrontación política del Presidente con las instituciones, en particular el INE, que con el futuro del pueblo de Guerrero. Pocos dudan que Evelyn Salgado ganará y el estado lo gobernará su padre con ella poniendo la cara y adquiriendo las responsabilidades, una farsa como pocas hemos visto en la historia política y menos una que alguien esperaba desde este gobierno que presume cartillas morales. La paradoja es que el asunto no ha terminado más que empoderando más a Salgado de cuando todo esto comenzó. ¡Me voy a chingar al INE y al Tribunal! Amenazó, feliz, triunfador. Sumando provocaciones.

Las acusaciones de abuso, la familia política de su hija que retrató ayer aquí Sandra Romandía, sus insultos a quien no hace su voluntad, las historias de su tiempo como alcalde de Acapulco... en fin; nada de nada iba a detener la voluntad del Presidente. El desmán tiene, por supuesto, una víctima principal que es la ciudadanía de Guerrero, convertida en espectadores de una bronca política cuyo resultado en las próximas elecciones, sea el que sea, no le depara nada bueno.

Porque en lo que menos se pensó fue en eso, en los ciudadanos que saldrán a votar. Todo esto no es más que una enorme provocación. ▬

El desmán tiene una víctima principal: la ciudadanía de Guerrero

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-05-03 02:14:34 295 cm2 Página: 6 $60,860.52 1/1

ALTAJERO

HAY QUE BAJARLE A LA ACIDEZ

MARTHA ANAYA

marthamercedesa@gmail.com

@MARTHAANAYA

HA LLEGADO EL MOMENTO DE LA PRUDENCIA, DICE DIEGO VALADÉS

Conversando con **Diego Valadés**, le pregunto si considera que el Poder Judicial se ha sumado a la campaña que, en opinión de **Julio Scherer**, consejero jurídico del Presidente, se ha desatado en contra de **Andrés Manuel López Obrador**.

– ¡No, de ninguna manera! Lo que sí veo –apunta–, es una gran tensión en el país y una gran retórica de intolerancia.

En ese sentido, refiere el investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, "me desconcierta la posición del Presidente, porque buena parte de esa retórica de intolerancia parte del propio titular del Ejecutivo.

"Lo que me desconcierta es esto: durante muchos años, él hizo de la observancia de la ley un tema clave de su desempeño y de su ejercicio político. Y gracias a esa posición suya pudimos tener elecciones pacíficas en 2006, 2012 y 2018. Perdió dos veces y nunca dijo 'vamos a tomar el poder por la vía de los hechos'. Dijo 'vamos a insistir por las vías del Derecho'... Y ahora en el poder, me llama la atención que una parte de su discurso sea contra la legalidad del Estado Mexicano".

"Si lo que el Presidente plantea es reformar, creo que todos estamos de acuerdo en que discutamos las reformas. Y habrá que hacerlo", considera **Valadés**; pero ojalá que él mismo advierta que esta contundencia en sus expresiones lleva a que del otro lado también haya excesos, como es el caso del juez que otorgó una suspensión de amparo de carácter general a las reformas a la Ley de Energía Eléctrica, que claramente excedió sus facultades. Ante ello, el constitucionalista insiste. Y lo dice de diversas maneras a lo largo de la charla: "Creo que ha llegado el momento de la prudencia, de la disminución de tensiones...".

"¡Hay que bajarle a la acidez, a la acrimonia de la relación entre los protagonistas!, y convencer de que el Estado es también prudencia, sensatez y deferencia para con los que piensan de manera diferente".

Sobre la propuesta presidencial de trasladar al INE al Poder Judicial, el doctor en Derecho y miembro de El Colegio Nacional ataja abiertamente: "¡Creo que eso sería un enorme error!, porque sería introducir el debate público, con sus términos más crudos, dentro del Poder Judicial".

"No veo qué tenga que hacer en esa materia, entre otras cosas, porque el INE no es un órgano jurisdiccional que dirima conflictos por la vía contradictoria, como es la que se ejerce durante la jurisdicción", explica.

En cuanto a la llamada ***Ley Zaldívar*** (prorrogación del mandato del actual presidente de la SCJN), **Valadés** parte del argumento que llevó a este transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: como no nos hemos podido reunir, no hemos podido sesionar, vamos a prorrogar... "¿A alguien se le puede ocurrir un disparate así? Creo que sí –responde a su propio sarcasmo–. ¡Pero que se apruebe!, me parece absolutamente incomprensible!

"Lo digo con mucha pena porque tengo un enorme respeto por los legisladores, pero lo que acaban de hacer será algo de lo que se arrepentirán siempre y quedará como una mancha, una mácula. Esta será la legislación de una norma que, de manera deliberada, promovió la ruptura constitucional".

Describe la dimensión: esta es la primera vez que yo recuerdo, en la vigencia de la Constitución de 1917, que de manera deliberada y consciente se vulnera un texto constitucional. **Diego Valadés**, empero, respira. Está seguro de que esa reforma va a ser declarada inconstitucional por el pleno de la Corte. "¡Sin duda alguna!".

•••

GEMAS: *Obsequio de* ***Félix Salgado Macedonio*** *al INE y al TEPJF: "Se les olvidó que soy senador con licencia y van a oír mi pico en la tribuna, y ahora sí me los voy a chingar y bonito, ahí nos vamos a ver las caras".*

VE UNA UNA GRAN TENSIÓN Y UNA RETÓRICA DE INTOLERANCIA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Reforma
Sección: Nacional Página: 4
2021-05-03 04:37:25 9 cm2 $1,769.51 1/1

SALGADO: ME VOY A CHINGAR AL INE Y TRIFE

Tu futuro debe estar en los juzgados contestando las demandas de violación.
ROCA

De ayudantes a funcionarios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 32
2021-05-03 01:44:16 395 cm2 $44,665.49 1/1

LEER ES PODER

Fernando García Ramírez

@Fernandogr

Diccionario AMLO-Español

Austeridad: Ahorrar en el ejercicio del presupuesto significa "ahorcar con el presupuesto". Todo lo que le representa resistencia es superfluo. La guillotina presupuestal como remedio para los enemigos internos. ¿El INE se obstina en aplicar la ley? *Aplíquenles la austeridad, amenácenlos con regresar sus funciones a Gobernación para ahorrarnos unos pesos*. Austeridad: ahorro para doblegar.

Conservadores: El presidente designa así a los liberales. Los escritores, intelectuales y economistas liberales para él son "conservadores" y háganle como quieran. Sus seguidores, que toda la vida habían maldecido a los liberales, se ajustaron con dificultad conceptual la nueva chaqueta. Como los adversarios ya no eran liberales sino "conservadores", sus seguidores devinieron en nuevos liberales: en *neoliberales*.

Democracia: La tradicional formulación de "gobierno de mayorías" pierde sentido al revisar las cifras de la elección. Votaron por López Obrador 30 millones de un padrón de 89 millones: el 33 por ciento. La inmensa mayoría, el 67 por ciento, votó por otros o no votó. La votación de López Obrador representó la más alta de las minorías. Democracia para el presidente quiere decir popularidad. En Morena eligen a sus candidatos por encuestas secretas. El presidente palomea. Democracia.

Fifí: Si vives en un lugar lujoso, te transportas en Suburban blindada, cuando te enfermas vas a hospitales privados, tienes rancho de descanso fuera de la ciudad, tus hijos vacacionan en centros exclusivos para esquiar en el extranjero y tus nietos nacen en hospitales de Houston, eres un *fifí*. El presidente lo utiliza para designar a los que se dan esta buena vida con dinero propio. A los otros "*fifís*", los que se dan esa vida con dinero del pueblo, los llama "dirigentes populares".

Fraude: Hacer trampa o falsear la voluntad de los votantes para el presidente tiene un significado especial: fraude es el instrumento que usa la mafia del poder para impedir sus altos designios. Si el INE le niega el registro a México Libre el presidente lo celebra como un logro de la democracia. Si el INE le revoca el registro a Félix Macedonio por violar la ley, es un fraude. Sin poderlo probar, el presidente afirma que le hicieron fraude en 2006. Bartlett forma ahora parte de su equipo.

Historia: Es sabido que el presidente quiere "pasar a la historia", a la que concibe como posteridad de mármol. Con centenares de miles de muertos por Covid ya pasó a la historia, aunque de forma infame. Su sitio está reservado al lado de Trump, Bolsonaro y Modi. Quiso ser "el presidente de los pobres", la historia lo llamará "el presidente del Covid".

Intelectual: El presidente llama de este modo a aquellos que dejaron de pensar para adoptar el punto de vista del propio presidente. Los que se niegan a criticar al poder son para el presidente "los intelectuales". Su divisa –"con usted hasta la ignominia"– es frágil, pero la compensan cobrando en diversas nóminas del gobierno. Es sinónimo de "palero".

Ley: Instrumento inútil, letra muerta, si no es justa, y sólo es justa si beneficia al pueblo, cuyo interprete es el presidente. La ley es injusta si no beneficia a su proyecto, que consiste en darle más poder al presidente para que pueda ayudar a los pobres que resultan de sus pobres políticas públicas.

Moral: Para los priistas era un árbol que daba moras, para el presidente es un instrumento para descalificar a sus adversarios. El "conflicto de interés" es un arma de uso frecuente aplicada a sus contrincantes. Pero nunca acepta que sus acciones provoquen conflicto de interés, como cuando designó como ministra de la Suprema Corte a la esposa de su mayor contratista. Lo inmoral se vuelve moral porque él lo dice.

Pobreza: Para el tecnócrata son números fríos. Para el populista son oportunidades de voto. Para el gobierno "Primero los pobres" significa "10 millones más de pobres", según el Coneval. "Primero los pobres" quiere decir, en Tabasco, "había la necesidad de inundar, por lo que decidimos inundar las zonas indígenas, a los más pobres". "Primero los pobres" significa "manejo político de las necesidades públicas en provecho privado".

Propaganda: Los mensajes del presidente se repiten millones de veces por todos los medios todos los días. Por lo regular miente: "Ya vamos saliendo de la pandemia", "ya se vacunaron a todos los adultos mayores". Una mentira repetida millones de veces es propaganda aunque el presidente la entiende como "comunicación con el pueblo".

Pueblo: Entidad colectiva imaginaria que para el presidente significa "yo". Cuando dice "que el pueblo disponga", significa "se hará lo que yo quiero". El "pueblo manda" quiere decir "yo mando". Así, cuando afirma, en relación a su estancia en el poder, que "el pueblo pone y el pueblo quita" significa que va a permanecer en el poder el tiempo que él quiera. Él es el máximo interprete del pueblo, él lo representa, él lo encarna.

...cuando afirma, en relación a su estancia en el poder, que "el pueblo pone y el pueblo quita" significa que va a permanecer en el poder el tiempo que él quiera.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al cierre
2021-05-03 02:45:42 327 cm2 Página: 31 $53,330.44 1/2

UNO HASTA EL FONDO

GIL GAMÉS
gil.games@milenio.com

Con la pena, cero autónomos

Los organismos autónomos no sirven para maldita la cosa y fueron creados para simular que el gobierno atendía a la población, pero estas dependencias servían para "facilitar el saqueo de los influyentes". ¿Este es el Presidente que queremos?

Gil estaba nervioso. El nuevo capitulo de *Luis Miguel, la serie*, estaba por empezar. Pero mientras, una nota de Pedro Domínguez publicada en su periódico *MILENIO* informaba que "el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que los organismos autónomos 'no hacen nada de nada' y solo se dedican a ganar mucho dinero y a defender a grupos de intereses creados, incluso promoviendo amparos contra las reformas promovidas por el gobierno federal (...) Vamos a llevar a cabo una reforma administrativa para ajustar al gobierno a las nuevas circunstancias, que no tengamos toda esta dispersión, todos estos organismos autónomos, la mayoría no hace nada en beneficio del pueblo, no hacen nada de nada, solo cuando se trata de defender intereses creados y ganan muchísimo fueron los que se ampararon para poder ganar más que el presidente".

Gil no da pie con bola. Los organismos autónomos no sirven para maldita la cosa y fueron creados para simular que el gobierno atendía a la población, pero estas dependencias servían para "facilitar el saqueo de los influyentes". A Gil le va a dar algo. ¿De verdad? ¿Este es el Presidente que queremos? ¿En serio y de verdad?

Oigan esto: "Lo paradójico es que instituciones financiadas con presupuesto público como la transparencia, la de la competencia o cualquier otra también se amparen en contra de las iniciativas de ley que presentamos para defender al pueblo. En la reforma eléctrica, la de hidrocarburos, la reforma telefónica, las instituciones estas autónomas al servicio de las empresas, de las corporaciones. ¿Qué las empresas no tienen recursos para contratar abogados que los defiendan?".

Gil no sabe rezar, pero se sabe encabronar. No puede ser que el Presidente tenga esta opinión de las instituciones que logró crear la sociedad a lo largo del tiempo.

López Obrador dijo que ha prevalecido esta situación porque el gobierno tenía como propósito principal defender a particulares, empresas y corporaciones. Gil caminó sobre la duela de cedro blanco y en el muro norte del amplísimo estudio, se dio un tope de los fuertes: ¡soc, soc, soc!

Sueños guajiros

Ahora mal sin bien, otra nota de Silvia Arellano en su periódico *MILENIO* informa que "el coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que 'están equivocados' quienes creen que la Cuarta Transformación quiere apoderarse de los órganos electorales, reiterando que son 'sueños guajiros' y que se trata de 'una apreciación falsa, alejada de toda realidad, que responde al discurso anti-AMLO y anti-Morena'".

Oiga, Monreal, el Presidente se va a enojar, y cuando se enoja no hay tu tía. Vean cómo todos nos estamos volviendo locos: "Estoy hablando de la realidad, estoy hablando de hechos reales, por eso quienes alegan, argumentan que el Presidente y la 4T, quieren apoderarse de los órganos autónomos o del Poder Judicial, son sueños guajiros de los que critican y cuestionan. Es prácticamente imposible, aun cuando ganara la mayoría Morena, el diseño constitucional en México tiene que tener un gran consenso para que proceda".

Pues pídale una cita al Presidente y explíquele: "en este momento no tenemos mayoría calificada; tendríamos que acudir a un gran consenso con la oposición, pero, en este caso, está atrincherada en que no van a apoyar la desaparición de órganos autónomos", dijo Monreal y consideró que "es prácticamente imposible, aun cuando ganara la mayoría Morena, el diseño constitucional en México debe tener un gran consenso para que procedan cambios de fondo como éste".

El tribuno Muñoz

Y en otra nota, ésta de *Expansión*, se informa que "Porfirio Muñoz Ledo, diputado federal de Morena y ex presidente de la Cámara baja, anunció este jueves que formará un Frente Amplio en Defensa de la Constitución, con la intención —dijo— de resguardar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a los organismos autónomos que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha propuesto desaparecer".

Muñoz Ledo afirmó que es momento de frenar "el país de un solo hombre", en referencia a las intenciones de López Obrador: "Se trata de que defendamos la Constitución, reflexionando y haciendo propuestas. De defender la autonomía de las insti-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

tuciones como el INE, Inegi, INAI y todos los órganos autónomos constitucionales, producto de un avance democrático en el país que impulsamos muchos sectores".

Quién lo diría: el Tribuno Muñoz en defensa en serie y en serio de la democracia. Gil se pone de pie, *monsieur* Porfirio.

Todo es muy raro, caracho. Gil lo oyó en la calle: "*se los dije, weyes*". ▬

Oiga, Monreal, el Presidente se va a enojar, y cuando se enoja no hay tu tía

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Columna política
2021-05-03 04:54:25 453 cm2
Página: 7
$24,465.49 1/2

Póker político

Matías Pascal

David Monreal impuso su vasta experiencia

En el debate que se llevó a cabo ayer entre los candidatos al gobierno de Zacatecas, destacaron la experiencia del exsenador **David Monreal Ávila**, de Morena, y de la senadora con licencia **Claudia Anaya Mota**, del PRI. Las y los demás fueron simples comparsas.

En ese orden, porque así fue como, a nuestro parecer, ocuparon el primero y segundo lugar al abordar temas como **economía, seguridad pública, igualdad e inclusión, educación, salud, combate a la pobreza, transparencia y combate a la corrupción, agua y medioambiente.**

Dicen los que saben, que las campañas se ganan con propuestas, y en eso **David Monreal *se los llevó de calle***, gracias a su vasta experiencia como alcalde, como funcionario federal y por contar con la asesoría, muy válida, de su hermano, el senador **Ricardo Monreal Ávila**, quien ya fue gobernador de su estado y todavía tiene alas para volar más alto.

Monreal, el candidato de la coalición **Juntos Haremos Historia**, detalló que la estrategia que pondría en marcha en su administración para el desarrollo del estado, se basa en cuatro ejes: **el campo, minería, industrialización y turismo.**

El candidato morenista subrayó que la entidad tiene las condiciones naturales y sociales para salir adelante, pero lo más importante es "*la capacidad, el talento y el empuje" de la gente de los 58 municipios "para trabajar y mantenerse en pie de lucha todos los días a fin de llevar bienestar a sus familias*".

Entre otras cosas, ***David Monreal precisó que en los últimos 11 años, los gobiernos estatales abandonaron al campo y no ejercieron una adecuada planeación para aprovechar la vocación productiva de las diversas regiones, lo que ha impedido el crecimiento en otros sectores fundamentales para la economía.***

Entre Salgados te veas

La senadora por Morena, **Nestora Salgado**, se inconformó una vez más con la supuesta encuesta que realizaron **Mario Delgado** y sus muchachos en Guerrero y que le da la candidatura al gobierno del estado a **Evelyn Salgado**, hija del senador con licencia, **Félix Salgado Macedonio.** ¡Qué bonito!

Volvió a decir que no se trata de heredar coronas al estilo monárquico, y que en la encuesta "*charra*" se le preguntaba a la gente si ***"querían que la hija de Félix Salgado fuera la candidata". No decían el nombre de la muchacha porque nadie la conoce.***

Lo cierto es que ***esto es parte del show que abona más del descrédito de quienes se mueven en el estercolero de la politiquería, sin ningún rubor, sin vergüenza y, lo que es peor, sin ninguna consecuencia.***

En nuestra opinión, es una ofensa más para los ciudadanos.

Cabe recordar que recientemente el Congreso de la Unión aprobó la nueva ley en contra de este tipo de ataques en contra de las mujeres, por lo que ahora constituye un grave delito que se castiga severamente, máxime si es cometido por funcionarios públicos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La violencia política contra las mujeres en razón de género se cimienta en tres elementos: ***cuando se dirige a una mujer por su condición de mujer, cuando le afecta desproporcionadamente o cuando tiene un impacto diferenciado en ella,*** "*es una forma de violencia que busca limitar o menoscabar los derechos políticos y electorales de las mujeres y puede ser ejercida en cualquier tiempo, en cualquier lugar y por cualquier persona*".

Por ello, **Garay** anunció que interpondrán las denuncias pertinentes ante el INE y el Tribunal Electoral de la Federación.

En Nuevo León, ni cómo ayudar

Los que avanzan, pero muy lentamente, son los candidatos de Morena en Nuevo León. Se espera que este lunes 3 de mayo sea relanzada nuevamente la candidatura de ***Clara Luz Flores al gobierno del estado, y del senador panista con licencia, Víctor Fuentes Solís, quien aspira a gobernar Monterrey.***

De **Fernando Larrazábal**, mejor ni hablamos, ya es un cadáver político, nomás que nadie le ha avisado. Sus raterías y las víctimas del Casino Royale, cuyos deudos claman justicia, lo persiguen como fantasmas del apocalipsis.

Faltan escasos 34 días para las elecciones federales del 6 de junio, el pleito que se traen **Adrián de la Garza**, del PRI, y **Samuel García**, de MC, podría descarrilar a ambos candidatos y darle otra oportunidad a **Clara Luz Flores**, de volver a escalar.

Quien no crea en milagros, ***¡es que no ha visto La Rosa de Guadalupe!***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2021-05-03 05:03:44 296 cm2
Página: 5
$0.00
1/2

Salgado se compromete a no interferir en gobierno de su hija

EL INSTITUTO aprobó por unanimidad el registro de Salgado Pineda como candidata por Guerrero

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

El ex candidato a la gubernatura de Guerrero, Félix Salgado Macedonio se comprometió a no interferir en la gubernatura de su hija, Evelyn Salgado, en caso de que gane el proceso electoral como gobernadora en Guerrero.

En tanto el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó, por unanimidad, el registro de Salgado Pineda como candidata de Morena a la gubernatura de Guerrero.

En sesión extraordinaria, este domingo, se presentó el proyecto de acuerdo 146/SE/02-05-2021, para sustituir la candidatura morenista de Félix Salgado Macedonio.

"En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó por unanimidad de votos, la candidatura a la Gubernatura que el pueblo de Guerrero nos confirió", escribió Salgado Pineda en sus redes sociales.

"Gracias por su confianza y apoyo, les reitero que no les voy a fallar. La adversidad nos ha fortalecido, nos ha unido más que nunca y ha hecho de este movimiento un solo corazón. Los jóvenes y las mujeres somos el motor de esta Cuarta Transformación. Trabajaremos arduamente para lograr la victoria este próximo 6 de junio".

Evelyn Salgado es la nueva candidata al gobierno del estado, en sustitución de su padre, quien fue sancionado con el retiro de su candidatura al no comprobar gastos de precampaña, tanto por el INE, como por el TEPJF.

La joven habría ganado la encuesta realizada por Morena para ser la próxima candidata que estaba encaminada a que la nueva abanderada fuera una mujer.

Salgado Macedonio, el autollamado "Toro" señaló que si su hija gana las elecciones en Guerrero el próximo 6 de junio, no interferirá é, en las decisiones de su hija.

El senador con licencia, se expresó sobre su hija, de quien resaltó sus características, al calificarla de Evelyn es una mujer limpia, honesta, pública y transparente.

También resaltó los cargos que la mujer, de 39 años, casada, ha ocupado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Evelyn Salgado Pineda reemplazó la candidatura de su padre
Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Elecciones Página: -2
2021-05-03 03:51:05 238 cm2 $49,113.06 1/1

TOUCHÉ

ALEJANDRO CACHO

#OPINIÓN

#RUTA2021

El resultado definirá el destino inmediato, y a mediano plazo, del país. Estamos frente a la consolidación, o no, de un nuevo régimen

• ES CRUCIAL EL *SPRINT* FINAL DE PARTIDOS Y CANDIDATOS ESTE ÚLTIMO MES DE CAMPAÑAS

Estamos entrando a la recta final de esta desafiante, sorprendente e histórica RUTA 2021. Será el último mes de campaña para las decenas de miles de candidatos que van en pos de los más de 21 mil cargos en juego. El resultado de las urnas, el próximo 6 de junio, definirá el destino inmediato, y a mediano plazo, del país. Estamos frente a la consolidación, o no, de un nuevo régimen.

Nunca en la historia habíamos llegado a una elección en las condiciones que vive hoy México. Con un Presidente de la República en abierta confrontación con los árbitros electorales. Con un partido, Morena, en guerra y campaña abierta para desaparecer al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es insólito que varias semanas antes, cuando no se ha emitido aún un solo voto en las urnas, el gobierno y el partido en el poder alegan fraude.

En un ejercicio sin precedentes, **Heraldo Media Group** inició, desde noviembre, un seguimiento puntual y detallado del proceso electoral. Las encuestas de Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social research Solutions que comenzaron hace seis meses -y que hoy publicamos nuevamente- han sido un ejercicio revelador y sorprendente. Lo que al principio parecía un día de campo para Morena, con 14 de 15 elecciones para gobernador en la bolsa, hoy refleja una competencia cerrada en varias de ellas. Por eso es crucial el sprint final de partidos y candidatos este último mes de campañas. Ya sea para ampliar la ventaja del puntero o cerrar la diferencia, y por qué no, darle la vuelta a las preferencias.

Cuando al principio del año parecía que la oposición sólo tenía posibilidades de ganar una gubernatura, los números indican hoy que, al menos, se llevará cinco: **Querétaro, Nuevo León, San Luis Potosí, Baja California Sur y Campeche.**

Además, se prevén competencias muy cerradas en **Chihuahua y Sinaloa.** Es decir, las gubernaturas seguras para Morena son **Baja California, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas**. Prácticamente, la mitad de las que pensaron al principio.

En otro escenario, enorme reto será hacer conscientes a los electores de la importancia crucial de la elección para renovar la Cámara de Diputados. Esa es, tal vez, la que más interesa a López Obrador. La viabilidad de la segunda mitad de su gobierno, y todos sus proyectos transexenales, dependerán de ello. Cierto, la elección de los gobernadores y presidentes municipales son importantes porque resuelven los problemas inmediatos de la gente. Pero, de la elección de diputados federales y locales depende el rumbo del país, nuestro futuro y el de nuestros hijos.

Restan cuatro semanas de campañas. Veremos si los mexicanos seremos capaces de tomar el futuro en nuestras manos a través del voto.

@CACHOPERIODISTA

CACHOPERIODISTA@GMAIL.COM

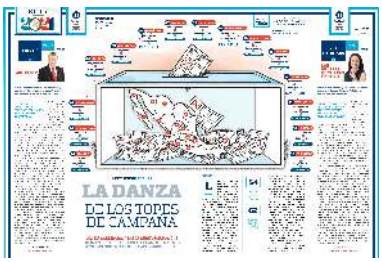

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión Página: 11
2021-05-03 03:55:23 269 cm2 $61,116.43 1/1

Los líderes de la regeneración llevan en andas a la hija del cacique; los magistrados corruptos ya son demócratas.

Estampas de familia

En Huixquilucan, el alcalde panista saliente Enrique Vargas, promueve a su esposa, Romina Contreras, como candidata a sucederlo. El PAN acepta, apoya e impulsa.

En Campeche, el ex gobernador de la entidad, Alejandro Moreno, y dirigente nacional del PRI, promueve a su sobrino, Christian Castro, como candidato a emularlo en la gubernatura. Incluso es una condición puesta en la mesa de negociación para que avance la alianza opositora.

Félix Salgado Macedonio, descarrilado por el INE y el Trife, impone a su hija Evelyn como candidata de Morena a la gubernatura de Guerrero. En Morena le tienen miedo. A pesar de las denuncias en su contra por violación, la dirigencia partidaria lo respaldó en su intento por ser gobernador. Tenían miedo de que abandonara el partido y se lanzara como candidato por otra fuerza política.

Ahora que lo tumbó el INE por no comprobar sus gastos de precampaña, la dirigencia morenista envuelta en la bandera guinda, se hincó ante él, le pidió perdón por no haber entregado sus comprobantes de precampaña y le obedeció la orden. Para disimular el despropósito, Morena convocó a una encuesta cuyo resultado era previsible.

Y los electores votarán, consentirán y ungirán. En una de esas sale mejor que el esposo, que el tío o que el papá.

• • •

Morena juega con la ambivalencia. Un día es movimiento otro día es partido. Ha surcado así durante un lustro. Pero sus leyes no son las de partido y menos las del movimiento.

Es un partido con dirigentes que no mira a los dirigidos. Los dirigentes están confrontados, unos contra otros, y los dirigidos están repartidos en parcelas. Existen como estadística.

Moción de orden a la muestra. Para las decisiones importantes, los dirigentes son desplazados por una casa encuestadora y los dirigidos son disueltos en las respuestas anónimas del cuestionario.

Sin vértebra, renunciando al tradicional debate democrático que solían tener las organizaciones políticas de la izquierda, Morena hace de Guerrero su modelo de regeneración.

Entidad icónica de la izquierda, corriente que venera desde Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, hasta Benita Galeana, Othón Salazar o Eloy Cisneros, que enaltece a las centenas de militantes asesinados en conflictos electorales, que incesantemente recuerda el mérito en las luchas políticas pasan sin más promover a la hija del cacique, ayuna de trayectoria.

Los líderes partidistas sumisos llevan en andas a la elegida. Cárguenle, muchachos, la niña tiene que ser gobernadora.

• • •

Las celebraciones por el fallo del Tribunal Electoral federal confunden.

Un ente corrupto, dañado de origen, aplica la medida de mayor daño político a los intereses del gobierno con miras a la elección de junio. Niega las candidaturas de Raúl Morón y de Félix Salgado en acatamiento estricto a la resolución del INE por la falta de comprobantes de gastos de campañas.

¿Cuál es la autoridad jurídica, política y moral del Tribunal? Su Presidente está cuestionado públicamente por sus procederes poco éticos. Es indagado por sus fortunas poco o nada explicadas. Magistrado Billetes es el apócope. Desde el sexenio anterior el secreto a voces era la venta de las sentencias. La colocación de despachos de abogados para el gusto de las partes del litigio. Agraviados y acusadores desfilaban ante las oficinas de los magistrados para recibir recomendaciones. Que si el cuñado de un magistrado, que si el hijo de otro, que si aquel tiene un despacho, que a cuál cuenta deposita.

De repente, el Tribunal Electoral, en medio de la tormenta sobre la legitimidad del Poder Judicial, reacciona, brama, ruge. Ay nanita, ya se hicieron demócratas. El Tribunal corrupto purifica la democracia.

• FE DE ERRATAS

En el artículo "Chicharroneros" (Grupo Reforma, 26/04/21) se publicó:

"Como la imagen de San Lázaro, los opositores rondan parasitariamente alrededor del gran bloque. Hacen alianzas en nombre de la alternancia pero hacen fuerza para cambiar la historia".

Debe decir: "pero no hacen fuerza para cambiar la historia".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada, Elecciones 2021 Página: 1,41
2021-05-03 01:47:45 313 cm2 $43,302.63 1/3

DIEGO VALADÉS EN 'LA SILLA ROJA'

El INE sólo actuó conforme a lo que dicta la ley.

ESTUVO EN "LA SILLA ROJA"

"El INE hizo sólo lo que manda la ley": Valadés

Asegura que, si bien se han endurecido las reglas para los partidos, no se puede reclamar nada a los órganos electorales

El jurista asegura que el discurso del Presidente contra la ley es peligroso

KARINA ALMARAZ
nacional@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) actuó conforme a sus obligaciones en el caso de las candidaturas retiradas a Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón en Guerrero y Michoacán, respectivamente, aseguró el jurista Diego Valadés entrevistado en el programa "La Silla Roja", de EL FINANCIERO Bloomberg.

Tras explicar que el INE puede hacer lo que la ley le permite o tiene que hacer lo que la ley le obliga, puntualizó que se habría generado una paradoja o una contradicción al haberse puesto al margen de la ley, primero, los candidatos, y luego el órgano que debe aplicar la ley: "El INE actuó conforme a sus obligaciones, ni siquiera conforme a sus facultades y lo mismo ocurrió con el Tribunal (electoral)".

Sobre las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador a las resoluciones del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a cuyos consejeros y magistrados ha acusado de actuar contra la democracia, Valadés anotó que aunque desde su punto de vista se han endurecido las reglas para los partidos políticos "no se le puede decir a los órganos que cumplen con su obligación que han actuado contra la democracia: la democracia tiene reglas y esas reglas son las que el propio Presidente de la República estuvo impulsando y defendiendo para bien de la paz pública en las elecciones de 2006, de 2012 y de 2018".

Incluso recordó que "justamente después de cada una de sus derrotas

EL FINANCIERO
Alcanzan récord precios de materias primas

"El INE hizo sólo lo que manda la ley": Valadés

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

(López Obrador) decía 'nos vemos en la siguiente elección' y con qué elementos iba a participar, pues con esas reglas que estaban vigentes y con esas reglas son con las que ganó".

Sobre estas críticas, el jurista advirtió que el actual discurso contra la ley es un discurso muy peligroso porque, entre otras cosas, genera un proceso de emulación "y por eso llegamos a ver que quien era candidato para Guerrero, dijo que si él no era candidato no habría elecciones".

Diego Valadés manifestó su preocupación respecto a lo que llamó "la multiplicación del énfasis antiley" advirtiendo qla gran contradicción de utilizar el discurso antiley para gobernar: "Yo entiendo que cuando se está en la oposición se puede tomar un discurso antigobierno para ganar una elección, lo que no es razonable es mantener el discurso antigobierno cuando ya se está en el Gobierno porque entonces se convierte en un discurso anti-Estado, porque se genera una vocación en los gobernados a desobedecer las normas, a desobedecer el derecho y a regirnos sólo por vías de hecho; es lo que se llama regirnos por la ley del más fuerte".

A lo largo de la charla, Valadés planteó que se requiere una reforma al Estado que dote al Congreso de facultades mas allá de las legislativas y se convierta en un contrapeso político que toma las decisiones de gobierno junto al Ejecutivo pues, dijo, "actualmente el Congreso parece representar al presidente y no a los gobernados".

"No es razonable mantener el discurso antigobierno cuando ya se está en el gobierno"

DIEGO VALADÉS / Jurista

EL FINANCIERO
Alcanzan récord precios de materias primas

"El INE hizo sólo lo que manda la ley": Valadés

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

ESPECIAL

CHARLA. Diego Valadés (arriba izq.) platicó con Leonardo Kourchenko, Víctor Piz y Enrique Quintana.

"El INE hizo sólo lo que manda la ley": Valadés

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada,nal
2021-05-03 02:37:52 1,105 cm2
Página: 1,10,11
$189,482.69 1/3

Anfitriones. En Multimedios, primer debate de candidatos de NL

Seguridad, finanzas públicas, federalismo, protección a mujeres, combate a la corrupción y justicia social fueron temas expuestos por los siete candidatos al gobierno de NL en el debate transmitido por MILENIO Tv y Canal 6, que se realizó en el Palacio de Gobierno estatal. En Guerrero fue registrada Evelyn Salgado por Morena, mientras Félix arremetió otra vez contra INE y Tribunal. ROBERTO ALANÍS PAGS. 10 Y 11

Primer debate en NL: propuestas y ataque civilizado

Multimedios. El encuentro, transmitido por MILENIO Tv y Canal 6, se convirtió en tendencia en las redes sociales

EDUARDO MENDIETA, KEVIN RECIO Y CAROLINA LEÓN /MONTERREY

Los candidatos a la gubernatura de Nuevo León plantearon un frente para combatir la corrupción y meter a la cárcel a los responsables durante su primer debate en esta elección.

En el encuentro de ayer —que se convirtió en tendencia en redes sociales—, diseñado y organizado por Grupo MILENIO y Multimedios, los aspirantes presentaron sus propuestas, pero también lanzaron sus dardos previo a la elección del 6 de junio.

Adrián de la Garza, priista, advirtió que se investigará a todos los ex funcionarios y ex gobernadores independientemente del color. "En mi gobierno, en los primeros 30 días, vamos a hacer revisión exhaustiva de todos los manejos que han tenido, investigaremos a todos los que puedan estar en un mal manejo, el que sea, no voy a titubear en ese sentido.

"Independientemente del gobernador que sea, vamos a trabajar en una revisión profunda de las acciones de administración para darle justicia a este estado y para ser muy claros sobre quién pudo haber incurrido o que haya malinterpretado los recursos", señaló.

Por su parte, Fernando Larrazabal Bretón, candidato del PAN, fue contundente y rozó a su rival tricolor: "Adrián, lo mejor que hizo el gobierno de Medina fue robar dinero y hacerse a un lado, de 20 mil 500 delitos, solo 2 por ciento fueron denunciados... en este momento no investigaría a nadie, pero Medina saqueó nuestro estado, a él sí buscaré meterlo a la cárcel".

La alcaldesa con licencia, Clara Luz Flores Carrales, de la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, señaló que no será "tapadera de nadie" para los ex gobernadores.

"Mi gobierno no va ser tapadera de nadie, vamos a garantizar que no haya corrupción, soy la única que puede hacer ese puente con la Federación, pero sobre todo que ha presentado la 3de3, ninguno de ellos lo ha hecho como candidatos.

"Voy a garantizar que los órganos y la Contraloría sea autónoma y que sea desconcentrada del gobierno, y que además esta reforma se autorice desde antes de las elecciones para que los partidos le pidan a sus partidos que la voten, para ver su compromiso con la no corrupción", planteó.

El doctor Emilio Jacques, aspirante de Fuerza por México, no se quedó atrás e hizo la misma exigencia, incluso para él mismo y contra *El Bronco*, su ex jefe.

"En mi gobierno cero corrupción, más patrullas, más armamento, tendremos una Dirección Rosa con puras mujeres para solucionar el tema de los feminicidios, investigaré a Rodrigo Medina y al *Bronco*... investigaré a todos los candidatos, incluido un humilde servidor, si la pregunta es meter a la cárcel a Rodrigo Medina y al *Bronco*, claro que sí", dijo.

Daney Siller, de Redes Sociales Progresistas, pidió investigar a todo funcionario que haya cometido algún delito. "No permitiré ningún acto de corrupción, ya necesitamos un gobierno que se preocupe por su gente y sus necesidades; voy a castigar con la ley, no taparé a nadie", comentó.

Samuel García, de Movimiento Ciudadano, pidió investigar

MILENIO
FGR y UIF van por 600 mdp de cuentas abandonadas por narcos
Primer debate en NL: propuestas y ataque civilizado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

conforme a lo que señale la ley. "Lo que marque la ley, quien haya tenido la responsabilidad será investigado y vamos a lograr por fin tener un gobierno que no tenga corrupción, lo que marca la ley, ni más ni menos, lo que es", indicó el senador con licencia.

En cuanto a las propuestas para combatir la inseguridad, ofrecieron fortalecer policías y más tecnología, además de la prevención del delito, reinserción social, reformar leyes y atender la violencia de género con penas y programas sociales.

Clara Luz Flores se manifestó por fortalecer la Fuerza Civil, pues destacó sus ventajas para combatir la inseguridad. "Fuerza Civil fue creada aquí bajo el liderazgo del Ejército, de la Marina, y con una aportación del empresariado de Nuevo León para poder erradicar la colusión del crimen organizado con cada una de las autoridades", expuso.

Samuel García consideró importante atacar el financiamiento de grupos de la delincuencia organizada y reforzar la Fuerza Civil y Policía de Monterrey. Añadió que con la pandemia del covid-19 los delitos en casa aumentaron 300 por ciento, entre los que destacó los feminicidios y violaciones.

"Hay cuatro ejes que fortalecer, el primero es la policía; el segundo es el ataque frontal con inteligencia a sus cuentas bancarias, el tercero las tecnologías y el cuarto con la procuración de justicia".

Adrián de la Garza aseguró que el rubro de seguridad es uno de los ejes más importantes para su proyecto. "Tenemos que hacer un trabajo muy contundente para poder volver a establecer la cantidad de elementos que tenía Fuerza Civil, que fue considerada una de las mejores policías de México, pero me voy a fijar en lo cualitativo más que en lo cuantitativo".

De la Garza aseguró que Monterrey tiene el mejor sistema de inteligencia del país y se han dado resultados, como la desarticulación de "dos de los cárteles más peligrosos del país aquí en Nuevo León gracias al sistema de inteligencia".

En materia del combate a la violencia de género, planteó "fortalecer a la mujer en el entorno social", por ello prometió replicar el programa de apoyo social Tarjeta Regia y así darle acompañamiento.

Fernando Larrazabal comentó en el tema de seguridad no se puede improvisar, por eso mencionó que va adquirir la mejor tecnología disponible y colocará cámaras de reconocimiento facial. "Vamos a tener a la mejor policía de México".

Aseguró que abrirá espacios deportivos, otorgará becas para jóvenes universitarios "para que puedan desarrollar su potencial y se alejen de la drogas y de las pandillas".

Carolina Garza buscará aumento a salarios de policías y fortalecer a la Fuerza Civil. "Los policías necesitan ganar esos sueldos que se merecen y también tener becas para sus hijos. Si ellos sienten tranquilidad de que está bien su vida, su casa, su hogar, ellos pueden salir con más confianza a enfrentar a combatir el crimen organizado", expuso.

Daney Siller destacó la importancia de establecer una conducta con el gobierno federal, pues "no vamos a permitir que negocie con ningún cártel. En mi gobierno no voy a permitir que negocien otras personas que sí tienen jurisdicción con el estado, como es la delincuencia organizada, como son los de los secuestros y los de las drogas, aquí en Nuevo León no hay cabida para eso", expuso. Añadió que gestionará salas de audiencia para todos los municipios de Nuevo León con el fin de que la justicia sea pronta y expedita.

Emilio Jacques planteó incrementar el número de policías para resolver la inseguridad. "En mi gobierno cero corrupción y no rotundo a la impunidad, debemos hablar el mismo idioma entre los tres niveles de gobierno, el idioma de los cielos como dijera Cervantes; aquí en Nuevo León tenemos escasos 9 mil efectivos y la normal estándar internacional dice que debemos de tener tres policías por cada mil ciudadanos, nos faltan más, muchos más" concluyó.

En el tema de inseguridad prometen fortalecer policías y tecnología

Ofrecieron meter a la cárcel al ex gobernador Rodrigo Medina y a Jaime Rodríguez Calderón

Primer debate en NL: propuestas y ataque civilizado

Avalan registro de Evelyn Salgado como candidata

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Los siete candidatos tocaron temas como seguridad, finanzas públicas, salud, educación, combate a la corrupción y protección a las mujeres. JORGE LÓPEZ

Primer debate en NL: propuestas y ataque civilizado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Última palabra

¿Qué va a pasar en Tamaulipas?

¿En qué terminará el pleito de los Congresos por el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca?

¿Hasta donde llegará el recurso de controversia conque los legisladores estatales defenderán "a muerte" al virrey?

¿Qué pasará en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve?

¿Cabeza de Vaca seguirá como gobernador, o lo harán a un lado mientras los jueces fallan?

¿En qué tiempo se dirimirá el conflicto?

¿Para qué servirá la soberanía del estado de Tamaulipas, representada por sus diputados?

¿Qué pito tocan en el agarrón los habitantes de ese territorio que eligieron al presunto delincuente?

¿Quedan como simples espectadores?

¿Alcanzará (la soberanía) para que no se desplace al gobernador en el lapso en que SCJN revisa la veracidad de las acusaciones de la FGR?

Según FGCV, el delito por el que se le desaforó fue solamente por "presuntamente" no pagar los impuestos de la venta de un departamento.

No obstante, la Fiscalía de Gertz Manero, con soporte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), le imputan vínculos con delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparable.

Políticamente, Cabeza de Vaca se aferra a que él fue electo por voluntad de los tamaulipecos, y que entonces la decisión de quitarle el fuero solamente compete a la Cámara local (ya lo declaró improcedente).

Del otro lado están los que creen que San Lázaro sí tiene facultad para remover gobernadores, y -en general- aquellos convencidos de que la CDMX es el símbolo del poder supremo.

En fin: va a estar bueno el "show".

Y DE MAÑANA...

ES ESPANTOSO que MORENA haya podido imponer a la hija de Salgado Macedonio en su lugar, pero si Evelyn Salgado no ha violado a alguien, tampoco quebrantó normas del INE, y (supuestamente) ganó la nominación en nueva encuesta, ¿por qué no podría ser candidata? ¿Por ser "la hija"? La última palabra la tienen exclusivamente los guerrerenses...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

SE INSTALARÁN 6 MÓDULOS

Comienza aplicación de segunda dosis en Neza

Listos. El alcalde dijo que habrá vacunas suficientes contra el Covid-19 y recomendó a los adultos mayores ir desayunados

FÉLIX HERNÁNDEZ

Este lunes 3 de mayo inicia la aplicación de la segunda dosis de la vacuna contra el Covid-19 para los adultos mayores de 60 años, en los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco, Estado de México, informó la Secretaría de Salud de la entidad.

Al respecto, el alcalde Juan Hugo de la Rosa García precisó que la aplicación será escalonada y se realizará según la primera letra del apellido paterno.

Agregó que se instalarán seis módulos de inmunización, dos para la atención a peatones que lleguen a pie o en transporte público, y dos de ellos para quienes decidan acudir a bordo de sus propios vehículos como en la primera aplicación.

Los primeros estarán situados en la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl, en la colonia Campestre Guadalupana; Explanada del Palacio Municipal; así como en el Deportivo Nezahualcóyotl y en la Preparatoria Colegio de la Comunidad, incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de México.

De la Rosa puntualizó que los dos módulos de vacunación en la modalidad vehicular estarán ubicados en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, y en la Ciudad Deportiva de Nezahualcóyotl. El horario de atención será de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

Las personas que por diversas razones no puedan asistir el día que les corresponde, podrán acudir a aplicarse la segunda dosis al día siguiente día, presentando una identificación oficial (INE o Inapam), más la CURP y el contra recibo otorgado en la primera aplicación.

El alcalde resaltó que no es necesario pernoctar o llegar de madrugada a las sedes, y en la medida de lo posible tratar de escalonar su arribo para no exponerse a largas filas o aglomeraciones que pongan en riesgo su salud.

De la Rosa García señaló que habrá vacunas suficientes, al tiempo que recomendó a los adultos mayores acudir desayunados, y en caso de estar en tratamiento por alguna enfermedad, tomar puntualmente sus medicamentos, y continuar acatando las medidas preventivas, como el uso obligatorio del cubrebocas y careta, lavado de manos, uso de gel antibacterial y respetar la sana distancia.

Destacó que miles de servidores públicos están listos para brindar la mejor atención posible, como ocurrió en la primera aplicación, que le valió al municipio ser considerado referente a nivel nacional en la jornada de vacunación anticovid.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

GOBIERNO DE EDOMEX

PLAN. En ambos municipios habrá módulos a pie y en al auto para la inmunización.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Vacunar a migrantes, beneficio para todos

Un buen ejemplo de campaña de inoculación contra el Covid-19 la puso Maldivas, país tropical en Asia del Sur de 6 millones de habitantes, pues abrió la vacunación a toda la población, incluyendo a las personas migrantes.

"Es un buen ejemplo de equidad en el acceso a las vacunas", señaló Catherine Haswell, coordinadora residente de la ONU para ese país insular del Océano Índico.

El archipiélago de Maldivas había notificado unos 29 mil casos del virus, con 72 muertes, hasta el 29 de abril.

"La crisis ha sido difícil para los maldivos, lo que ha provocado problemas socioeconómicos y de salud generalizados. El 15 de abril de 2020, dos meses después de mi llegada, la capital Malé hizo un cierre total tras el primer caso positivo", narró Haswell.

Considerando que nadie estará a salvo hasta que todos estemos a salvo, como lo ha subrayado la ONU, el Gobierno también está proporcionando vacunas gratuitas a los trabajadores migrantes indocumentados en el país, y por eso la Organización de las Naciones Unidas considera que el enfoque de Maldivas es un buen modelo de equidad en el acceso a las vacunas.

Con el exitoso lanzamiento de la inmunización, anunciaron una flexibilización de las restricciones de viaje entre las islas.

Después de más de un año, quienes trabajan o viven lejos de su familia y seres queridos en este archipiélago finalmente podrán reunirse sin cuarentena y pruebas de Covid-19. /24 HORAS

BUEN NEGOCIO

200 islas
locales periféricas también lograron controlar contagios

25% de PIB
a eso equivale el turismo, que se ha visto muy lastimado

TERCERA OLA. Se vivió en febrero pasado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 16
2021-05-03 03:33:52 397 cm2 $17,873.43 1/2

Aprueban candidatura de Evelyn Salgado a la gubernatura de Guerrero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó el registro como candidata a la gubernatura a Evelyn Salgado Pineda

NICOLÁS CANO

Por unanimidad, ayer domingo, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPC Guerrero) aprobó el registro de Evelyn Salgado Pineda como candidata de Morena a la gubernatura de Guerrero.

Tras la cancelación definitiva del registro de **Félix Salgado Macedonio**, su hija, **Evelyn Salgado Pineda,** será la candidata de Morena a la gubernatura de Guerrero, luego de quedar formalmente registrada por el IEPC este domingo.

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo 146/SE/02-05-2021 para sustituir la candidatura de Morena a la gubernatura del Estado.

Evelyn Salgado Pineda acudió el sábado 1 de mayo, tras resultar ganadora de la encuesta de Morena, al IEPCGro para presentar su solicitud de registro y manifestó a los militantes y simpatizantes del partido que todavía debía esperar la validación del registro.

Por otro lado, el senador con licencia, ***Félix Salgado aseguró que estará con su hija Evelyn en todos los eventos de campaña, para garantizar su triunfo en las próximas elecciones del 6 de junio en Guerrero.***

El excandidato a la gubernatura de Guerrero por Morena, **Félix Salgado** durante un mitin en el Parque de la Reina, en Acapulco, Guerrero, prometió ***"ch*ngar", y "bonito", al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)*** desde el Senado de la República, tras la decisión de negar su candidatura, debido a que no presentó gastos de precampaña. *"A ellos se les olvidó que soy senador de la República con licencia, y me van a oír mi pico en la tribuna, y ahora sí me los voya ch*ngar, me los voy a ch*ngar, y bonito, ahí nos vamos a ver las caras, el INE y el Trife"*, advirtió.

16 NACIONAL
Aprueban candidatura de Evelyn Salgado a la gubernatura de Guerrero
Negocian diputaciones locales en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 16
2021-05-03 03:33:52 397 cm2 $17,873.43 2/2

Salgado Pineda, acompañada por el presidente de Morena, Mario Delgado

16 NACIONAL
Aprueban candidatura de Evelyn Salgado a la gubernatura de Guerrero
Por parte de dirigencia de Morena
Negocian diputaciones locales en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
2021-05-03 02:36:09 165 cm2
Página: 2
$29,489.93 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional, política y sociedad Página: 39
2021-05-03 01:57:31 279 cm2 $37,874.35 1/1

AUTONOMÍA RELATIVA
Juan Ignacio Zavala
Opine usted:
zavalaji@yahoo.com
@juanizavala

La balada de Irma & John

Es indudable que la pareja de la cuarta trasformación, la del romance ideológico, la del erotismo ideológico son la inefable Irma Eréndira Sandoval y el dos veces doctor John Ackerman. Depositarios de la pasión carnal del lopezobradorismo, la pareja no se ahorra arrumacos públicos, cachondeos digitales y ostentan una sorprendente fogosidad en las redes sociales que les permitió colocarse como personajes icónicos de quienes creen que se vive una época dorada de cambio.

Formados en la izquierda radical y deformados por el dinero, Irma & John también han construido un emporio inmobiliario. Aprenden rápido. Saben que las oportunidades no se repiten y que es la hora de despacharse a manos llenas. Por eso John, hombre apuesto y arrojado como pocos, incursionó en la televisión como conductor. Su presencia en los medios derrocha virilidad y galanura, simpatía y agudeza. Es el hombre gallardón de la cuatroté. Ella, por su lado, es la voz cantante y tronante de la Función Pública. Ha tratado de proyectar una imagen de solidez, pero al mismo tiempo de rigurosa justiciera contra todo tipo de corruptelas. Con ese tino y buen juicio que caracteriza a los compañeros del movimiento, ellos mismos la apodaron *La Robespierre* de la 4T, en alusión a aquel lamentable personaje de la historia que hizo de la decapitación su máxima política y que ordenó que rodaran las cabezas de sus más grandes enemigos; fueran brillantes o verdaderos ineptos, la guillotina los igualaba a todos. Hasta que la cabeza que rodó fue la suya.

Bien, pues parece que la parejita está en peligro de ser defenestrada del proyecto revolucionario. El viernes pasado Mario Maldonado escribió una columna sin desperdicio al respecto (*La caída de Irma Eréndira, El Universal* 30/04/219). Y es que Irma & John no solamente se someten a las pasiones lúbricas, también tienen fuego para la política. Como buenos seguidores del lopezobradorismo, son unos trogloditas. Su vocación por dinamitar lo que ven a su paso no tiene freno. No importa si son instituciones o personas, para este par de desequilibrados la cosa es que todo vuele por los aires.

La costumbre por dinamitar los llevó a poner dinamita en la mismísima casa presidencial y ni se dieron cuenta. En efecto, cualquiera puede recordar que el problema con Salgado Macedonio lo empezaron Irma & John, porque desplazaron al hermano de ella de la candidatura al gobierno de Guerrero. Fue John quien recordó en las redes sociales las demandas de violación contra Salgado Macedonio que dormían en los tribunales. Terminaba el 2020 y Ackerman tronó públicamente: le estaban haciendo una trampa a su cuñado "sectores mafiosos" de Morena, habló de un "quiebre histórico" del proyecto a partir de la selección de Macedonio, de quien, dijo, era un "perfil profundamente cuestionado con muy graves señalamientos y denuncias formales de violación y violencia de género en su contra".

El cartucho de dinamita fue lanzado prendido a Palacio Nacional. Lo demás es historia que sabemos: Salgado fue cuestionado no sólo en Morena, sino también por la oposición; las mujeres increparon al Presidente; proyectaron en Palacio la leyenda "un violador no será gobernador", que dio la vuelta al mundo; el escándalo creció cada día; el INE se lanzó contra el guerrerense: el Tribunal Electoral ratificó la decisión del instituto; con Salgado cayó Morón, el candidato de Michoacán y varios candidatos más; un efecto dominó que demostró que el Presidente era derrotable en varios campos y que su apoyo a un tipejo acusado de violación iba a tener un costo.

Irma & John lanzaron la dinamita. Después, como si fueran Bonnie & Clyde se dispusieron a ver el fuego arder desde alguna de sus propiedades. Ellos empezaron. En su afán de acabar con sus adversarios, terminaron quemando la casa. Parece que la suerte de la parejita está echada. Y con justa razón.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Mercados
2021-05-03 03:54:06 226 cm2
Página: 2
$30,688.36
1/1

Podríamos estar mucho mejor

México podría haber crecido por lo menos 2.5% como lo hacía en el pasado y no contraerse 0.3%, que fue el resultado final.

Manuel Somoza,
Presidente y director general de Estrategias de CiBanco

La economía mexicana no está en crisis, pero tampoco está bien. Estoy convencido que podríamos estar mucho mejor si se hiciera un esfuerzo por usar el sentido común y dejarnos de temas ideológicos, que no nos llevan a nada; apenas empezamos a salir de una recesión que comenzó en 2019, pero todo indica que la economía no logrará alcanzar los niveles que teníamos en 2018, sino hasta el 2024, si esto sucede serán cinco años perdidos, lo cual no solo es triste sino muy preocupante.

Podríamos estar mucho mejor si esta administración hubiera aprovechado el voto de confianza que le entregamos los mexicanos cuando ganaron las elecciones de 2018, pero la luna de miel duró muy poco y básicamente fue por temas de falta de transparencia en algunas decisiones; después empezar con una confrontación rutinaria con el sector privado, a quien en forma general decidieron definir como corrupto y conservador para tratar de destruir todo los bueno y lo malo que nos dejaron administraciones anteriores.

Reitero, esta administración no aceptó nada del pasado, aunque esto hubiera sido bueno. Así las cosas, en 2019 podríamos haber crecido un poco; sin embargo, la economía se contrajo; veamos por qué: En primer lugar los "nuevos" pagaron el precio del aprendizaje y se tardaron en entender cómo debería de fluir el gasto del gobierno, por supuesto esto es normal ante cualquier cambio de administración, pero además confundieron la austeridad con lo que eran gastos necesarios y de esta forma dejaron de importar gasolina generando una fuerte crisis de abastecimiento, usando la guerra contra el huachicol como cortina de humo para cubrir este grave error. Además, recortaron las compras de medicamentos generando una fuerte crisis en el sector salud, y por si esto fuera poco, cancelaron la obra de infraestructura más importante del país en décadas —el Aeropuerto de Texcoco—, con una consulta popular tramposa y acusaciones de corrupción que nunca documentaron; nunca hubo responsables, al igual que nunca hubo responsables por el tema de huachicol, Pemex nunca aumentó sus ventas cuando supuestamente el robo de combustible se había reducido 90%. Sin todo lo anterior, México podría haber crecido cuando menos 2.5% como lo venía haciendo en el pasado, y no contraerse 0.3% que fue el resultado final.

El 2020 lo iniciamos en recesión, luego se vino la pandemia que sirvió para cargarle toda la culpa de las decisiones que después se tomaron y que provocaron que la inversión privada se estancara aún más. El resultado es que la pandemia trajera como consecuencia una contracción de 8.3% —la peor en los últimos 80 años—. ¿Por qué no creció la inversión privada?, básicamente por no contar con el ambiente adecuado en términos de seguridad y Estado de Derecho; el año pasado y el presente, los conceptos ideológicos son los que más incertidumbre han creado. Los cambios al funcionamiento de la industria eléctrica, las modificaciones a la ley de hidrocarburos, el extender el plazo al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los ataques al INE así como al INAI, son temas que no abonan a la confianza; y ahora el ataque a los funcionarios de los órganos autónomos, considerándolos corruptos solo porque no votaron de acuerdo a las preferencias del presidente.

México podría estar mucho mejor sin tanta confrontación, lo único que se requiere es ser respetuoso de las leyes y actuar con sentido común; si no se cambia el proceder, seguramente el futuro será más difícil y complicado, y lo peor es que la promesa de reducir los niveles de pobreza de millones de mexicanos está totalmente en el olvido.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Finanzas
Página: 11
2021-05-03 01:41:27 107 cm2 $14,466.05 1/1

Ajustan gasto por pandemia y austeridad

El gasto público del gobierno federal sufrió adecuaciones presupuestarias por 64 mil 869 millones de pesos el año pasado debido a la atención de la pandemia y la política de austeridad implementada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, reveló la Cuenta Pública 2020 publicada el viernes 30 de abril por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Cuenta Pública indicó que en el año pasado se aprobó un presupuesto de 4.653 billones de pesos, pero tras las adecuaciones presupuestarias el gasto del gobierno federal –sin IMSS, ISSSTE, Pemex y CFE– se modificó al alza a 4.718 billones de pesos.

Los datos muestran que en 2020 se hicieron ampliaciones al gasto por 884 mil 846 millones de pesos, mientras que se hicieron reducciones al gasto por 819 mil 980 millones de pesos.

Entre los entes que reportaron las mayores reducciones en su gasto respecto de sus presupuestos aprobados fueron Participaciones a estados con 107.9 mil millones de pesos; el INE con mil millones de pesos; INEGI con mil millones de pesos; entidades no Sectorizadas como Prodecon, Inmujeres y Sistema Anticorrupción con 3 mil 191 millones de pesos.

En contraste, las dependencias de la Administración Pública Federal fueron las que tuvieron más ampliaciones presupuestarias.

—— *Zenyazen Flores*

MIL MDP
Reportó SHCP en ampliaciones presupuestarias en 2020, seguida de Economía con 34.8 mil mdp.

CUENTA PÚBLICA 2020

1,452

MDP
Fueron las 'economías presupuestarias' registradas durante el año pasado.

52.6

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Razón de México
Sección: edicto y avisos
Página: 13
2021-05-03 04:56:47 174 cm2 $15,714.82 1/1

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO** POR **BRAVO GONZÁLEZ MARÍA MAGDALENA GUADALUPE tambien conocida como BRAVO GONZALEZ MARIA MAGDALENA, tambien conocida como MA M GPE BRAVO, tambien conocida como BRAVO GONZALEZ MAGDALENA** EN CONTRA DE **INMOBILIARIA PAPANOA DE MÉXICO S.A. DE C.V.,C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MARÍA DOLORES TREVIÑO MARTÍNEZ,** EXPEDIENTE NÚMERO 690/**2017,** SECRETARIA "B". EL C. JUEZ CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA DICTADO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil veinte.- - - Agréguese al expediente número 690/2017 el escrito de cuenta de la parte actora, por conducto de su autorizado LUIS MANUEL GARCÍA ORTIZ, por hechas las manifestaciones a que se contrae y toda vez que de constancias de autos y en especial de los informes rendidos, así como de las diversas diligencias, se desprende que no existe otro domicilio de la codemandada **MARÍA DOLORES TREVIÑO MARTÍNEZ,** con fundamento en el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar únicamente a dicho codemandado, por medio de **EDICTOS** los que deberán ser publicados por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS,** debiendo mediar entre cada publicación **DOS DÍAS HÁBILES** en el **BOLETÍN JUDICIAL** y en el periódico **LA RAZÓN DE MÉXICO,** haciéndole saber que tiene un término de **TREINTA DÍAS HÁBILES,** contados a partir de la última publicación del edicto ordenado para producir la contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de ley respectivo para el caso de no hacerlo, quedando a su disposición en la secretaria B de este juzgado las copias simples de traslado de la demanda.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, Maestro en Derecho SILVESTRE CONSTANTINO MENDOZA GONZÁLEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos, por ministerio de ley, LICENCIADA GUADALUPE IVETH ORTEGA CRUZ que autoriza y da fe, Doy fe.---- OTRO AUTO: VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: e tiene por presentado a:**BRAVO GONZALEZ MARIA MAGDALENA GUADALUPE,** también conocida como Bravo González María Magdalena, también conocida como Ma M Gpe Bravo, también conocida como Bravo González Magdalena, por su propio derecho, demandando en **la vía ORDINARIA CIVIL** de: **1.- INMOBILIARIA PAPANOA DE MEXICO S.A. DE C.V. (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL); 2.-C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL) y 3.- MARÍA DOLORES TREVIÑO MARTÍNEZ,** las prestaciones a que se refiere, por las razones de hecho y de derecho que expone.Con fundamento en los artículos 1, 44, 144, 255, 256, 258 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se da entrada a la presente demanda en la vía y forma propuestas.Con las copias simples que acompaña **CÓRRASE TRASLADO Y EMPLÁCESEA LA PARTE DEMANDAD A** para que dentro del termino de **QUINCE DÍAS** produzca su contestación, apercibida que de no hacerlo se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 637 del Código Adjetivo citado y se presumirán confesados los hechos de la demanda que se dejen de contestar con fundamento en el artículo 271 del ordenamiento en cita.Como lo solicita la parte actora, **SE PREVIENE** a la codemandada **INMOBILIARIA PAPANOA DE MEXICO S.A. DE C.V.,** para que exhiba a más tardar en el momento de dar contestación a la demanda, **para el caso de tenerlo en su poder, el ACUSE EN ORIGINAL** que menciona la parte actora en su Hecho 1, apercibida que de no hacerlo se tendrán por ciertas las afirmaciones de su contraparte, **salvo prueba en contrario,** lo anterior con fundamento en el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles.Ahora bien, tomando en consideración la protesta de decir verdad a la que se contrae, respecto al desconocimiento de domicilio alguno de los codemandados **INMOBILIARIA PAPANOA DE MEXICO S.A. DE C.V. y MARÍA DOLORES TREVIÑO MARTÍNEZ,** en consecuencia y previo al emplazamiento por Edictos, con fundamento en el artículo 122 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, gírese atentos oficios a: **1.- LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; 2.- AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; 3. A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; 4.- A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES; 5.- A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; 6.- A TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.; 7.- A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; 8.- AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y 9.- A LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DE ESTE H. TRIBUNAL (DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO),** a efecto de que informen el domicilio que tengan registrado de la demandada **MARÍA DOLORES TREVIÑO MARTÍNEZ** y por lo que respecta a la moral codemandada, gírese oficio a **LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL,** así como a las Instituciones antes señalados, a excepción de los números **1, 4 y 5,** para efecto de emplazarlos al presente juicio.Por señalado como domicilio de su parte el que indica, por autorizados a los Licenciados que refiere en términos del párrafo cuarto del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que queda(n) facultado(s) para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, siendo responsable(s) de los daños y perjuicios que cause(n) ante el que lo(s) autoriza de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil para el mandato y las demás conexas, salvo prueba en contrario, previniéndose a dicho(s) autorizado(s) para que en la primera diligencia que intervenga(n) exhiba(n) la Cédula Profesional correspondiente, apercibido(s) que de no hacerlo perderá(n) las facultades del párrafo mencionado y únicamente se le(s) tendrá para oír notificaciones e imponerse de los autos y por autorizadas a las demás personas que menciona, para los fines que precisaComo lo solicita la promovente y a efecto de ordenar la anotación preventiva de la demanda, se previene a la parte actora para que en el término de **TRES DIAS** a partir de que surta sus efectos el presente, exhiba fianza expedida por Institución autorizada para ello, por la cantidad de **$6,060,000.00 (SEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** monto que se fija al prudente arbitrio del Suscrito, para responder de los daños y perjuicios que se causen a la parte demandada, habida cuenta de que la anotación preventiva de la demanda produce inmovilidad registral del inmueble materia del presente juicio, apercibida que de no hacerlo, no se ordenará la anotación preventiva, con fundamento en el artículo 262 del Código de Procedimientos Civiles.Sin lugar a tener por ofrecidas las pruebas de su parte las que indica, por no ser el momento procesal oportuno para hacerlo. Finalmente, se ordena corregir el Libro de Gobierno de este Juzgado y la carátula del presente asunto respecto al nombre correcto de la parte **DEMANDADA** para quedar de la siguiente forma: INMOBILIARIA PAPANOA DE MEXICO S.A. DE C.V., C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO y **MARÍA DOLORES TREVIÑO MARTÍNEZ,** en consecuencia, **GÍRESE EL OFICIO DE ESTILO A LA OFICIALÍA DE PARTES** Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de que realice la corrección antes citada. **NOTIFÍQUESE.** Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, Licenciado **JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ,** ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado **CIRO CUETO DE LA CRUZ** que autoriza y da fe. Doy Fe.

CIUDAD DE MÉXICO 8 DE OCTUBRE DE 2020
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" POR MINISTERIO DE LEY.

LICENCIADA GUADALUPE IVETH ORTEGA CRUZ.

PARA SU PUBLICACIÓN tres veces en tres días mediando entre cada publicación dos días, EN EL PERIÓDICO **LA RAZÓN DE MÉXICO,** ASÍ COMO EN EL **"BOLETIN JUDICIAL".**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Cartera
Página: 27
2021-05-03 03:00:15 250 cm2 $24,903.19 1/1

Perdimos al IFT

Los organismos autónomos han sido blanco de constantes y serios ataques por parte del presidente López Obrador y muchos defendemos su existencia y prevalencia. El INAI, el INE, la Cofece han respondido a estos ataques con acciones concretas, comunicados y hasta tuits que destacan la importancia de su condición de autónomos, pero llama la atención la abulia del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Preocupa su silencio y escandaliza aún más su complicidad con ciertas decisiones que atacan, no sólo su autonomía, sino sobre todo su razón de ser, su médula.

En el caso del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), fue precisamente el comisionado Sóstenes Díaz del IFT quien, durante el foro que realizó la Cámara de Diputados (minutos 28 y 47) el 30 de noviembre pasado, sugirió que se incorporen los datos biométricos a este registro, ¿fue su idea? probablemente no y eso es aún más preocupante.

Pero una vez que la existencia del Panaut se concretó con su publicación en el *Diario Oficial* el 16 de abril, el IFT debió haber reaccionado firmemente en su contra, simplemente porque su creación contradice el mandato primordial que ordena la Constitución a este autónomo: garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Y afirmo que lo contradice porque si usted no registra sus datos biométricos no tendrá acceso a servicios móviles, es más, será desconectado.

El Panaut no es un registro de telecomunicaciones sino de seguridad, así lo establece la propia norma que lo crea "*su único fin es el de colaborar con las autoridades competentes en materia de seguridad y justicia*", ¿por qué entonces el instituto fue designado para operarlo? Con este mandato, el legislador ha puesto al IFT en un conflicto grave: ¿conectar o desconectar? Le ordena vía ley lo contrario a lo que le mandata la Constitución y que encarna su finalidad última. Es por ello que el instituto tiene la obligación de interponer una controversia constitucional para que sea la Suprema Corte la que desenmarañe esta contradicción, si no lo hace estaría renunciando a su designio primordial y habrá rendido la plaza.

La Cofece puso el ejemplo en junio del año pasado cuando interpuso una controversia contra la Política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional porque consideró que "*incide de manera grave y trascendente en su esfera de actuación al impedirle promover y proteger la competencia y libre concurrencia en el mercado eléctrico*", y la Corte le dio la razón resolviendo que "*el Acuerdo impugnado obstaculiza el cumplimiento de las finalidades constitucionales que se encomendaron a la Cofece.*"

Pero no lo harán, quizás algo tuvo que ver la reunión que realizaron sus comisionados con el presidente López Obrador hace unos días. En todo caso, lo único que escuchamos del IFT a propósito del Panaut, es su preocupación presupuestal: ¿de dónde sacarán el dinero para operar este registro? Esa es su lucha y con ello han marcado distancia entre nosotros y ellos, entre la preocupación ciudadana y la concepción que tienen sus comisionados del organismo. Mientras usted y yo buscamos cómo evitar ser expuestos y desconectados, ellos buscan presupuesto para implementar la desconexión.

En la sobremesa. Michel Hernández Tafoya ha asumido la dirección general de Observatel. Estupendo y agudo abogado comprometido con los objetivos de la organización. Enhorabuena. ●

Abogada, presidenta de Observatel y comentarista de Radio Educación.
Este artículo refleja sólo la opinión de la autora
Twitter: @soyirenelevy

Escandaliza su complicidad con ciertas decisiones que atacan, no sólo su autonomía, sino sobre todo su razón de ser

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-05-03 02:38:13 221 cm2
Página: 7
$36,052.92 1/1

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

¿"Transformar" lo que se aniquila?

1. La descomposición de la vida pública registra niveles de alarma con las pretensiones de absorción de los otros dos poderes por el Ejecutivo y el amago de exterminar instituciones autónomas que no son parte del gobierno sino estructuras clave del Estado mexicano.

El *fast track* para "enjuiciar" al gobernador opositor de Tamaulipas y la posposición del desafuero del diputado pederasta de Morena son repugnantes aderezos del potaje que la *4T* cocina para seguir envenenando a la sociedad.

De lo degradado y extinguible sobresalen el Programa de Estancias Infantiles, la CNDH, la Comisión Reguladora de Energía y la absorción del exautónomo Conapred.

2. Se *juanitiza* el proceso electoral en Guerrero y todo indica que el sarcasmo *ley Criadillas* con que aquí puse en duda que se llegaran a destruir el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal constitucional en la materia se hará siniestra realidad: un homenaje del pendenciero Movimiento de Regeneración Nacional a los testículos del sujeto a quien apodan *El Toro*.

El que la *encuesta* de Morena para seleccionar candidata al gobierno guerrerense, bajo el nombre de Evelyn Salgado apareciera entre paréntesis la frase *hija de Félix Salgado*, retrata lo indecente del proceso y proyecta la abominable proclividad a heredar los cacicazgos.

La estigmatización de los consejeros y magistrados electorales llega inclusive a pretender encarcelarlos, tal como lo advirtió el padre sexópata de la que pinta como próxima gobernadora.

En *milenio.com*, Sandra Romandía (ganadora de la beca María Moors Cabot de la Universidad de Columbia), bajo el título *Acapulco, Caro Quintero y la hija de Félix Salgado*, publicó ayer los *narconexos* de la candidata súbita, y este domingo también, en *El Universal*, Sabina Berman escribió que "el costo de la pantomima en Guerrero ha sido inmenso para Morena y el Presidente. Por lo pronto, ambos ya perdieron el derecho a llamarse superiores moralmente".

3. Desde 2018, atemorizados detractores de Andrés Manuel López Obrador vaticinaban que su gobierno tendría el mismo sello populista y popular que imprimió en el suyo Luis Echeverría. Nada más falso. Señalado como el cerebro de la represión militar en 1968 (el jefe del Ejército era su jefe Díaz Ordaz, quien asumió toda la responsabilidad), así como de la matanza del Jueves de Corpus del 71, aquel ex presidente no fue chatarrizador sino creador de instituciones como el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), en Consejo Nacional de Fomento Educativo, el Centro de Estudios de Métodos y Procedimientos Avanzados de la Educación, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por el contrario, si algo distingue al gobierno de la *4T* no es la creación o consolidación de instituciones, sino su aniquilación, sobre la falaz y destructiva tesis de que nada de lo hecho en 36 años sirve.

México en vilo...

> "El Presidente y Morena perdieron el derecho de llamarse superiores moralmente"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-05-03 02:26:04 199 cm2
Página: 15
$26,698.70 1/1

Cual pluma al viento

LEONARDO CURZIO

Si las variaciones Goldberg hicieron inmortal a Bach, las variaciones de opinión serán la clave de este sexenio. El Presidente puede, en un breve espacio, tener opiniones opuestas sobre un mismo tema o actor. Supongo que todos incurrimos en mutaciones de opinión, pero, en su caso, es delicado, porque el jefe del Estado no puede opinar con el desparpajo que nos es dado a los demás. O mejor aún, si lo puede hacer, pero con consecuencias cada vez mayores. La principal es su credibilidad. Una encuesta de *El Financiero* consignaba la caída de 20 puntos en la valoración de la mañanera y GEA reportaba que una franja importante ya no le cree nada al mandatario. Quien analice la comunicación presidencial podrá encontrar en el corpus de las mañaneras de todo, como en la panadería, desde posturas operativas y escuetas, hasta genuinos dislates como el de mandar al INE al poder judicial; desde llamados a la unidad, hasta la militancia más facciosa y divisiva.

En el espacio de 10 días, por ejemplo, el ingeniero Slim pasó de ser un empresario con dimensión y conciencia social, a que las telefónicas (¿de quién es la principal?) sean las promotoras de dos prácticas que el Presidente detesta. Una es recurrir a los jueces para defenderse por el padrón de celulares (¿cómo osan?) y la otra, "derramar dinero en los medios para organizar campañas en contra del gobierno". Todo menos reconocer que el padrón está mal concebido y mal operado. Que genera más dudas que soluciones. Para la mayor parte de los observadores de la vida pública esta variación ya no es sorprendente. El jefe del Estado habla de manera incontenible, no atendiendo la sugerencia de Poniatowska (por cierto, me parece impropio referirse a una Premio Cervantes como Elenita, pero eso es cuestión de cada cual). El empresario, huésped de la finca de Palenque, pasó, en poco tiempo, de ser el empresario impecable, al implacable en contra de los designios de este gobierno. No es sostenible. Además, la argumentación del INAI para emprender la acción de inconstitucionalidad es tan contundente que merecería hacerse una pregunta sencilla y perturbadora: ¿por qué procede (el gobierno) de manera tan chambona, con legislaciones amenazantes? La actitud del gobierno es: nosotros queremos cambiar las cosas, no nos pidan que lo hagamos bien o nos perdamos en detalles y procedimientos, que es en esencia el reproche que el presidente le hiciera a Jaime Cárdenas. Todo es al aventón y si se lo rechazan se indignan e insultan.

Son tantas las variaciones y las invectivas que cada vez alarman menos. En el crédito del mandatario está el haber llamado a sus seguidores a acatar la decisión del Tribunal Electoral; pero en sus pasivos, está la declaración, profundamente imprecisa, de que "son los mismos funcionarios que dejaron pasar abusos en la campaña de Peña". ¿Deberían entonces permitir los abusos de este gobierno también? Esas mismas instituciones organizaron la elección del 2018 (que el Presidente supone que es su exclusivo mérito) y las decisiones de los órganos electorales han favorecido con amplitud a su partido, incluyendo la posibilidad de seguir expresándose en las mañaneras sobre temas electorales de forma cada vez más atrabiliaria. Esos magistrados (que supongo cansados de tanta abyección) decidieron aplicar la ley, aunque en el futuro próximo podamos ver expedientes de sus personas ventilarse en la prensa. Ellos pertenecen al mismo cuerpo que le negó el registro a México Libre. Lo que es claro es que las variaciones de opinión presidencial son ya tan comunes que empiezan a dejar de ser alarmantes, pero no por ello dejan de tener efectos. El más visible, la economía estancada. ●

Analista político. @leonardocurzio

La actitud es: queremos cambiar las cosas, no nos pidan que lo hagamos bien

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2021-05-03 03:59:20 234 cm2
Página: 5
$0.00
1/1

ONEL ORTÍZ FRAGOSO

COLUMNA INVITADA

Órganos autónomos: ¿Desaparecer o transformar?

En el contexto de las más recientes resoluciones del INE y del TEPJF, que ratificaron la cancelación de las candidaturas de Morena en dos estados y después de que el INAI presentara acción de inconstitucionalidad en contra de la recientemente promulgada reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establece la creación de un padrón de usuarios de telefonía móvil que incluye datos biométricos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la presentación ante el Congreso de la Unión de iniciativas para reformar a los órganos autónomos y para que algunas de sus funciones regresen a las secretarías del gobierno federal o al poder judicial, porque dice que éstos no defienden al pueblo sino a grupos de interés.

Lo malo de los tiempos electorales es que todo queda subordinado a la pasión y muy poco a la razón. En este momento, sólo se trata de una declaración que expresa una intención, pero bien a bien nadie sabe que pretende exactamente el Presidente. Del lado de la oposición, la reacción fue desproporcionada. Se trata de un debate de fondo que no debe tomarse a la ligera por nadie.

El presidente debe precisar de que órganos autónomos habla: los que establece la Constitución o los que cumplen funciones técnicas. Saber si incluye, por ejemplo a la UNAM, a la UAM, a la CNDH o al Banxico; si se trata de las instituciones de la transición democrática como el INE, el TEPJF o el INAI, o los órganos creados ante reformas estructurales como la COFECE, la CRE o la COFETEL, la cual resguardará el padrón de usuarios de telefonía móvil. O bien, no descartemos que sea el momento de por fin otorgarle autonomía al IPN y a la Auditoria Superior de la Federación.

Ni el ahorro puede ser el único criterio de una reforma, ni los órganos autónomos son entes perfectos. Para el Estado mexicano es importante revisar y en su caso, reformar algunas instituciones, particularmente las creadas en la última década, pero no desaparecerlas.

Por el contrario, los órganos autónomos necesitan una reforma de gran calado para fortalecerlos, hacerlos más eficientes e independientes del poder político y económico. Sí pueden ser más austeros y al mismo tiempo desempeñar sus actividades sustantivas.

Quizá deba considerarse que la división tradicional del Estado en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, vigente desde el Siglo XVIII, ya no responde a las sociedades contemporáneas. Tiene que pensarse en los órganos autónomos como factores de equilibrio para los otros poderes del Estado. No olvidemos como los hombres de la Ilustración, advirtieron con gran visión la importancia de que el Soberano tenga las manos libres para hacer el bien, pero las manos atadas para hacer el mal.

•@onelortiz

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 46
2021-05-03 01:49:26 219 cm2 $24,780.72 1/1

IEPC: Alfaro debe retirar propaganda

PUBLICACIONES EN LA RED SOCIAL TWITTER

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

En la cuenta de Twitter del gobernador Enrique Alfaro Ramírez existen 20 enlaces que contienen publicaciones realizadas el 15 de abril en las que el mandatario difunde diversas obras en municipios como Ixtlahuacán del Río, Cuquío, Yahualica, Mexticacán, Valle de Guadalupe y San Juan de los Lagos.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) ordenó al gobernador retirar esas publicaciones por contravenir a la legislación vigente en materia electoral y considerarlas propaganda.

La medida cautelar fue aprobada ayer en la sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC tras una denuncia interpuesta por el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual se declaró incompetente para resolver y turnó la denuncia ante el IEPC.

El secretario técnico de la Comisión de Quejas, Luis Alfonso Campos Guzmán, afirmó: "(...) el denunciante hace del conocimiento de esta autoridad hechos que pudieran contravenir los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral".

El IEPC determinó la denuncia como procedente y coincidió en que los videos y mensajes expuestos sí son propaganda política.

SESIÓN. La medida cautelar fue aprobada este domingo.

El Diario NTR
IEPC: Alfaro debe retirar propaganda

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

24 Horas
Sección: Estados Página: 12
2021-05-03 02:30:26 179 cm2 $29,466.92 1/1

Se encienden los ánimos

Mientras morenistas se manifestaron en la Plaza de los Mártires en contra de la supuesta imposición de Juan Sánchez como candidato a Toluca; miembros de Misión Rescate México entregaron en la Junta Local del Instituto Nacional Electoral 60 mil firmas que respaldan la labor de este organismo.
/ 24 HORAS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Los tramposos y el daño a la política

El camino a las elecciones del 6 de junio en Guerrero está marcado por una serie de trampas realizadas para allanar el ascenso de Félix Salgado Macedonio al Gobierno estatal, quien, apoyado desde Palacio Nacional se muestra envalentonado y lanza amenazas al INE y al Tribunal Electoral: "Me los voy a chingar".

En el último tramo de este recorrido, del político apodado El Toro, se pueden encontrar alrededor de él argucias como el declarar muerta –sin que esté muerta– a Basilia Castañeda, una de las personas que lo acusa de violación, para sobreseer el caso y dejarlo limpio de esa acusación.

Otro intento de trampa es la negación de Salgado Macedonio, primero de haber realizado precampaña para justificar el no haber justificado sus gastos, y luego rechazar que quien aparecía en un video de precampaña para llamar al voto era él... para después reconocer que sí hizo precampaña y culpar a su partido de no entregar la información que requiere la ley para ser candidato.

...una vez confirmada la negativa de su candidatura, el argumento que se quiso posicionar desde la Presidencia de la República y desde los líderes de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados fue que el INE y el Tribunal Electoral se extralimitaron con la sanción.

La premisa de que "por 20 mil pesos le niegan el derecho constitucional a ser votado" equivale a decir: sí violó la ley, pero no'más tantito.

Una vez anulada la posibilidad de que Salgado Macedonio sea candidato, surgió otra trampa más: se realizó una consulta en la que se incluyó a la hija del sancionado –incluida en la pregunta de conocimiento– y se le puso entre paréntesis la aclaración de que Evelyn Salgado es hija de Félix Salgado... ¿Si es una encuesta de conocimiento era necesario incluir que es la hija de Félix Salgado?

La intención que leen algunos militantes es clara: se le dará la vuelta a la ley para llevar al Toro, a través de su hija, a la silla de Gobierno.

#LOBOSAPIENS

¿Y después de la política qué?

El académico Marco Estrada Saavedra escribió en 2004, en una publicación especializada de El Colegio de México, una reflexión sobre el daño que causan los políticos mentirosos a la política misma y a la democracia: "El mentiroso se comporta estratégicamente y trata a los demás como meros objetos de los cuales dispone, más allá de su conciencia para maximizar sus posibilidades de éxito". Según esta reflexión el mentiroso "cosifica" a la ciudadanía y le niega la igualdad que debería reinar entre los miembros de una república democrática y representativa.

En el caso de Félix Salgado, la trampa se asoma triunfante y es aplaudida y justificada por un sector de la ciudadanía para lograr que alcance el Gobierno guerrerense.

Lo que sucede en Guerrero es un ejemplo de cómo la política puede ser golpeada una y otra vez por la trampa y la mentira, que pone como base un escenario alterado por la mentira para avanzar hacia destino que supuestamente es el mejor. La trampa daña a la política y en el mediano plazo será un instrumento tan debilitado para acceder al poder que muchas personas y grupos estarán explorando otros caminos.

Urge hacer cambios a reglas electorales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados Página: 12
2021-05-03 02:23:24 164 cm2 $18,391.51 1/2

GUERRERO

IEPC aprueba postulación de Evelyn Salgado

Candidatura de hija de Félix Salgado Macedonio es avalada por consejeros electorales del estado

ARTURO DE DIOS PALMA
Corresponsal

Chilpancingo.— El instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) aprobó el registro de Evelyn Salgado Pineda como candidata de Morena a la gubernatura de Guerrero.

Ayer al mediodía, en sesión virtual, los consejeros electorales del IEPC aprobaron por mayoría el registro de Salgado Pineda como candidata a la gubernatura, en sustitución de su padre, Félix Salgado.

La noche del sábado, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, su padre, su madre, María de Jesús Pineda y sus hermanas, acompañaron a Salgado Pineda a solicitar su registro ante el IEPC.

El mismo sábado, la dirigencia nacional de Morena anunció que Salgado Pineda ganó las tres encuestas que se levantaron para elegir a la sustituta del senador con licencia.

Salgado Macedonio negó que haya propuesto a su hija como candidata, que fue la Comisión Nacional de Elecciones la que la incluyó en las encuestas.

A Félix Salgado Macedonio el Instituto Nacional Electoral (INE) le canceló su registro como candidato, por supuestas omisiones en la comprobación de sus gastos de precampaña.

Esa decisión la ratificó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tras impugnar en dos ocasiones el morenista.

"Hay quienes creen que hace unos días nos vencieron, lo que no saben es que no se puede vencer a quienes nunca se rinden; la adversidad nos ha fortalecido, nos ha unido más que nunca y han hecho de este movimiento un solo corazón", dijo Evelyn Salgado durante el mitin tras solicitar su registro.

Negó que, en caso de ganar, entregará el cargo a su padre y afirmó que gobernará durante los seis años. Por su parte, Salgado Macedonio ha dicho que en el eventual gobierno de su hija sólo será un espectador.

No se ha anunciado cuándo comenzará la campaña de Evelyn Salgado, a quien le queda un mes para las elecciones. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados
2021-05-03 02:23:24 164 cm2
Página: 12
$18,391.51 2/2

ESPECIAL

Evelyn Salgado recibió el respaldo de su padre y del líder de Morena, Mario Delgado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-05-03 01:55:52 289 cm2
Página: 15
$71,359.51 1/2

#NUEVOSASPIRANTES

EVELYN YA ES CANDIDATA

APRUEBAN SU REGISTRO. EN MICHOACÁN, ALFREDO RAMÍREZ INICIA SU CAMPAÑA

POR CARLOS NAVARRETE Y CHARBELL LUCIO

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana aprobó por unanimidad el registro de Evelyn Salgado Pineda, hija de Félix Salgado Macedonio, como candidata de Morena a la gubernatura de Guerrero.

Con esto, Salgado Pineda podrá iniciar su campaña electoral, en la que será acompañada por su padre, a quien el Consejo General del INE lo sancionó con la cancelación de su candidatura por no haber presentado reportes de gastos de su precampaña, resolución que fue confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En tanto, Alfredo Ramírez Bedolla, candidato de Morena y Partido del Trabajo a la gubernatura de Michoacán, arrancó su campaña este domingo en Morelia.

Frente a miles de militantes, Ramírez Bedolla dijo que al llegar al gobierno del estado, los gobernantes que hayan incurrido en actos ilegales serán castigados y no habrá impunidad para esos personajes.

Este mismo domingo, previo al arranque de campaña de Ramírez, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) validó el registro de candidatura del también diputado local con licencia.

39

• AÑOS DE EDAD TIENE EVELYN.

JUEGO POLÍTICO

1. • La validación fue por unanimidad.

2. • Ramírez expresó sus propuestas en Morelia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
Página: 15
2021-05-03 01:55:52 289 cm2 $71,359.51 2/2

FOTO: ESPECIAL

● **ALIANZA.** Ramírez Bedolla contenderá por Morena y el Partido del Trabajo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 34
2021-05-03 02:17:31 647 cm2 $73,119.76 1/2

"ESTO NO ACABA TODAVÍA": IGNACIO MIER

Anticipan "uno o dos extras" en San Lázaro para sacar agenda de 4T

Actual Legislatura recibió 6 mil 527 propuestas de reformas y sólo aprobó 989

En trabajo legislativo prevaleció "el abuso y el desconocimiento", acusa la oposición

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con una cifra récord, la actual Cámara de Diputados cerró su último periodo ordinario de sesiones con un rezago del 75 por ciento de sus propuestas de reformas. Los partidos presentaron un número histórico de 6 mil 527 iniciativas, pero sólo aprobaron 989.

Ocupados y consumidos en debates y jaloneos por aprobar las 28 propuestas de reformas de la agenda del presidente Andrés Manuel López Obrador, de las que aprobaron 26, los diputados tienen pendientes de desahogar 4 mil 564 propuestas de reformas, 296 fueron desechadas, 656 retiradas y 22 quedaron dictaminadas y en lista de espera para pasar al pleno a su votación.

Entre los pendientes destacan las promesas de todos los partidos, que en las campañas de 2018 ofrecieron buscar reducir el número de diputados –de 500 a 300–, sus gastos, los recursos que se entregan cada año a los partidos políticos, el aparato burocrático y los altos salarios de los consejeros electorales del INE, reorganizar sus estructuras estatales, entre otros muchos temas.

Aún sin acuerdos para un eventual periodo extraordinario de sesiones en breve y envueltos de lleno ya en las nuevas campañas electorales para su reelección, los legisladores reconocen que dejan en la mesa miles de propuestas de reformas pendientes.

El coordinador parlamentario de la mayoría de Morena, Ignacio Mier Velazco, dijo que su partido "estará a favor de que, si es necesario, haya uno o los periodos extraordinarios que se requieran para avanzar en los pendientes y responderle al país con las reformas que nos demanda".

Buscará continuar con reformas que forman parte de "un proyecto de cambio cuyos ejes son la defensa de la soberanía, acabar con los privilegios, la desigualdad y la corrupción. Podemos decirle al pueblo de México: misión cumplida. Pero esto no acaba todavía, hay por delante reformas y leyes pendientes de analizar y aprobar".

Mier Velazco rechazó las fuertes críticas de la oposición del PAN, PRI, MC y PRD –al cierre de los trabajos legislativos–, de que hubo una mayoría que "impuso la cerrazón, el abuso, la improvisación y el desconocimiento", y sostuvo que, "a diferencia del pasado, Morena y sus aliados no avasallaron, se antepuso el diálogo, la búsqueda de acuerdos y consensos y, sobre todo, se dio apertura a las voces no sólo de los partidos de oposición, sino de la sociedad que se manifestó sobre las reformas que se aprobaron".

Reportó que "se presentaron más de 6 mil 500 iniciativas, con las que, con la participación de todos los grupos parlamentarios, esta Legislatura es la más productiva en los últimos 15 años; cerca de mil dictámenes fueron votados y aprobados". Aseguró que, de esos dictámenes, "el 70 por ciento encontró el consenso de todos los partidos. Hubo diálogo, debate, pero hubo acuerdos".

Sin embargo, el coordinador del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, criticó que lo que imperó en estos tres años fue "la amenaza de un país dividido, polarizado, con el imperio de las ocurrencias, la mentira y la violación del Estado de derecho", frente a "una mayoría que no ha querido escuchar".

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, advirtió que "para construir leyes no basta con tener la mayoría parlamentaria,

NACIONAL
Anticipan "uno o dos extras" en San Lázaro para sacar agenda de 4T

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 34
2021-05-03 02:17:31 647 cm2 $73,119.76 2/2

sino, sobre todo, cuentan las razones, argumentos y la tolerancia".

La coordinadora del PRD, Verónica Juárez, se quejó que "hemos tenido que enfrentar a una mayoría que poco escuchó". Mientras, la líder de MC, Fabiola Loya, lamentó que por los desacuerdos con la mayoría "dejamos un México golpeado y desesperanzado, con nulas esperanzas de que caminemos juntos".

FOCOS

"No basta". La presidenta de la Cámara de Diputados, la priista Dulce María Sauri, advirtió que "para construir leyes no basta con tener la mayoría parlamentaria, sino, sobre todo, cuentan las razones, los argumentos y la tolerancia".

Sin oídos. La coordinadora del PRD, Verónica Juárez, se quejó que "hemos tenido que enfrentar a una mayoría que poco escuchó".

"A diferencia del pasado, Morena y sus aliados no avasallaron, se antepuso el diálogo, la búsqueda de acuerdos y consensos y se dio apertura a las voces"

IGNACIO MIER / Líder de Morena en San Lázaro

ESPECIAL

MENSAJE. Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados (centro), el sábado, en San Lázaro.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549